Expediente: **775/15**
Carátula: **PAEZ MARIO ALBERTO C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23148866279 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. S.A. (POPULART), -DEMANDADO
23176635169 - MIGUEL SEFERINO MERCADO, -POR DERECHO PROPIO
90000000000 - BARBAGLIA NAVARRO, DANTE-POR DERECHO PROPIO
20239317937 - DELLOCA, OSVALDO CARLOS-POR DERECHO PROPIO
23176635169 - PAEZ, MARIO ALBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 5

ACTUACIONES N°: 775/15

H103254901624

JUICIO: PAEZ MARIO ALBERTO c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART) s/ AMPARO. EXPTE N° 775/15

San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2024. Téngase presente la renuncia formulada por el letrado Rafael E. Rillo Cabanne. En su mérito NOTIFÍQUESE a la demandada CAJA POPULAR DE AHORROS DE TUCUMAN A.R.T. (POPULART), en su domicilio real de calle 24 de septiembre N° 942 de esta ciudad, a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho con nuevo patrocinio o representación letrada, y constituya nuevo domicilio legal- digital, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de efectuar las futuras notificaciones de conformidad a lo dispuesto por los arts. 22 CPL, 32 del N.C.P.C. Y C., en los Estrados Digitales de Cámara. Se hace saber al letrado renunciante que deberá continuar ejerciendo la representación hasta tanto se de cumplimento con lo ordenado u opere el plazo para hacerlo (Art. 16 inc. 2° del NCPCyC).

Una vez concluído el trámite ordenado, vuelvan los autos conforme se encuentran llamados ASP
FDO. DR. ADOLFO J. CASTELLANOS MURGA

Actuación firmada en fecha 21/02/2024

Certificado digital:
CN=CASTELLANOS MURGA Adolfo Joaquin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20165400039

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.